Puerto Asís, julio de 2026

Doctora,
LILIANA DIAZ NARVAEZ
Directora IMTRAM
Ciudad

ASUNTO. - PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LAS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PARA LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO".

OBLIGACIONES. ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. poyar técnicamente la planeación, elaboración, actualización, difusión y socialización de la información institucional generada por el IMTRAM, relacionada con el cumplimiento de sus funciones misionales, planes, programas, proyectos y metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal, mediante la publicación de contenidos en la página web institucional y demás canales oficiales de comunicación.
2. Diseñar y elaborar piezas gráficas, material publicitario, contenido audiovisual y demás elementos de comunicación visual que fortalezcan la imagen institucional del IMTRAM y apoyen las campañas de educación vial, cultura ciudadana, prevención, movilidad y seguridad vial.
3. Administrar y actualizar los contenidos publicados en las redes sociales institucionales del IMTRAM, garantizando información clara, oportuna, veraz y acorde con los lineamientos de comunicación e identidad institucional.
4. Apoyar la elaboración, edición y difusión de boletines informativos, comunicados de prensa, convocatorias, avisos institucionales, reportajes, notas periodísticas y demás material de divulgación requerido por la entidad para informar a la ciudadanía sobre las actividades, proyectos y actuaciones institucionales.
5. Realizar el cubrimiento fotográfico y audiovisual de las actividades institucionales, operativos de tránsito, campañas pedagógicas, eventos, reuniones, capacitaciones y demás actividades desarrolladas por el IMTRAM, generando el material necesario para su difusión en los medios oficiales de comunicación.
6. Apoyar la coordinación y fortalecimiento de las relaciones institucionales con los diferentes medios de comunicación locales, regionales y demás actores estratégicos, con el propósito de promover la adecuada divulgación de las actividades y logros institucionales.
7. Brindar acompañamiento técnico en la organización, logística comunicacional y difusión de eventos, campañas, jornadas pedagógicas, rendiciones de cuentas, actividades de educación vial y demás eventos institucionales programados por el IMTRAM.

8. Apoyar a las diferentes dependencias del Instituto en la elaboración de estrategias de comunicación y difusión de los programas, proyectos, campañas y actividades que desarrollen en cumplimiento de sus funciones.
9. Velar por la correcta aplicación del manual de identidad visual e imagen institucional del IMTRAM en todas las piezas gráficas, publicaciones, presentaciones y material institucional que se produzca durante la ejecución del contrato.
10. Elaborar y presentar al supervisor del contrato los informes de actividades desarrolladas, anexando los soportes documentales, gráficos, audiovisuales y demás evidencias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
11. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y las demás actividades afines que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, siempre que guarden relación directa con su naturaleza y no impliquen modificación del objeto del contrato.

PLAZO. –Hasta el 31 de diciembre de 2026.

PROPUESTA ECONÓMICA. – TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS ($13.321.000,00) M/CTE

FORMA DE PAGO. - Un primer pago correspondiente al periodo de julio de 2026 por el valor de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($ 1.771.000,00) MDA/CTE y cinco, mensualidades vencidas, cada una, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 2.310.000.00) MDA/CTE

A. CONDICIONES PARA EL PAGO: De igual manera, me comprometo que para el trámite de cada pago presentar los siguientes soportes:
   • Informe de actividades ejecutadas, con los respectivos soportes (cuando les aplique los soportes), dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de cada periodo Cuenta de cobro, firmada debidamente firmada.
   • Planilla de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el gobierno. Por el periodo ejecutado

Los pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.



MAYRA ALEJANDRA SANTACRUZ
C.C. No. 1.110.558.752 Expedida en Ibagué (T)
Domicilio: San Martin